

HR/y ch.

Memorando
DSH- 1218-2021

Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica



Asunto: Informe de Inspección técnica a Proyecto Categoría II, titulado **“ALAMEDAS DEL VALLE”**

Fecha : 07 de septiembre de 2021

Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA N° 0607-1009-21 en relación a al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado **“Alamedas del Valle”** cuyo promotor es **Colinas de Arraiján S.A.**, adjuntamos el informe técnico N° 0111-2021 producto de la inspección realizada en día 15 de septiembre 2021.

Atentamente;


JV/VH/fa



**INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN
N°111-2021
EIA ALAMEDAS DEL VALLE**

**Inspección De Campo
IDENTIFICACIÓN DE FUENTE HÍDRICA**

Fecha de la inspección: miércoles, 15 de septiembre del 2021

Participantes:

Nombre	Institución/Dirección/cargo
Yahaira Chung	Ministerio de Ambiente /Dirección de Evaluación Ambiental/Evaluadora Ambiental.
Francisco Taylor	Ministerio de Ambiente / Dirección de Seguridad Hídrica/Técnico en Manejo de Recursos Hídricos.
Florencio Ayarza	Ministerio de Ambiente / Dirección de Seguridad Hídrica/ Técnico en Manejo de Recursos Hídricos.
Eduardo Cedeño	Consultor
Hugo Arendano	Urbania

Objetivo de la Inspección:

Validar la existencia de una fuente hídrica, dentro del polígono del proyecto de Alamedas del Valle, ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, mediante la verificación ocular y vistas aéreas capturadas con dron.

Desarrollo de la Inspección Técnica:

La inspección dio inicio en horas de la mañana (9:00 am) del 15 de septiembre del presente año, donde se contó con la representación de personal técnico de Nivel Central del Ministerio de Ambiente y la empresa consultora.

Se procedió a realizar el recorrido por la zona. Durante el recorrido se realizó la verificación ocular y se utilizó un dron (Phamton 4 RTK) para sobrevolar el área, a fin de capturar fotografías aéreas, que permitan la verificación de la fuente hídrica que fueron identificadas en la hoja cartográfica 1:25,000 (4242 I NW), del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

Observaciones en campo:

Desde un camino en la colina, nos reunimos para divisar el área del proyecto y se realizó un vuelo con el dron Phantom 4 RTK, para generar un Ortomosaico. Durante el sobrevuelo se realizó el recorrido al sitio que es un futuro proyecto residencial en zona semi urbana, donde se observó el lecho de un pequeño curso de agua con poco caudal, donde las aguas provienen de unas alcantarilla pluvial de un proyecto ya aprobado y construido cuyo promotor es el mismo (Colinas de Arraijan S.A). El mismo continuaba su curso hasta llegar a confluir con las aguas de la quebrada Polonia.

Alrededor de este pequeño curso de agua se puede apreciar la intervención antropogénica que por años ha modificado su cauce y sus características naturales.

Imagen 1. Fotografía del curso de agua



Imagen 2. Análisis Multitemporal

Imagen Satelital 1/11/2008



Imagen Satelital 6/04/2016

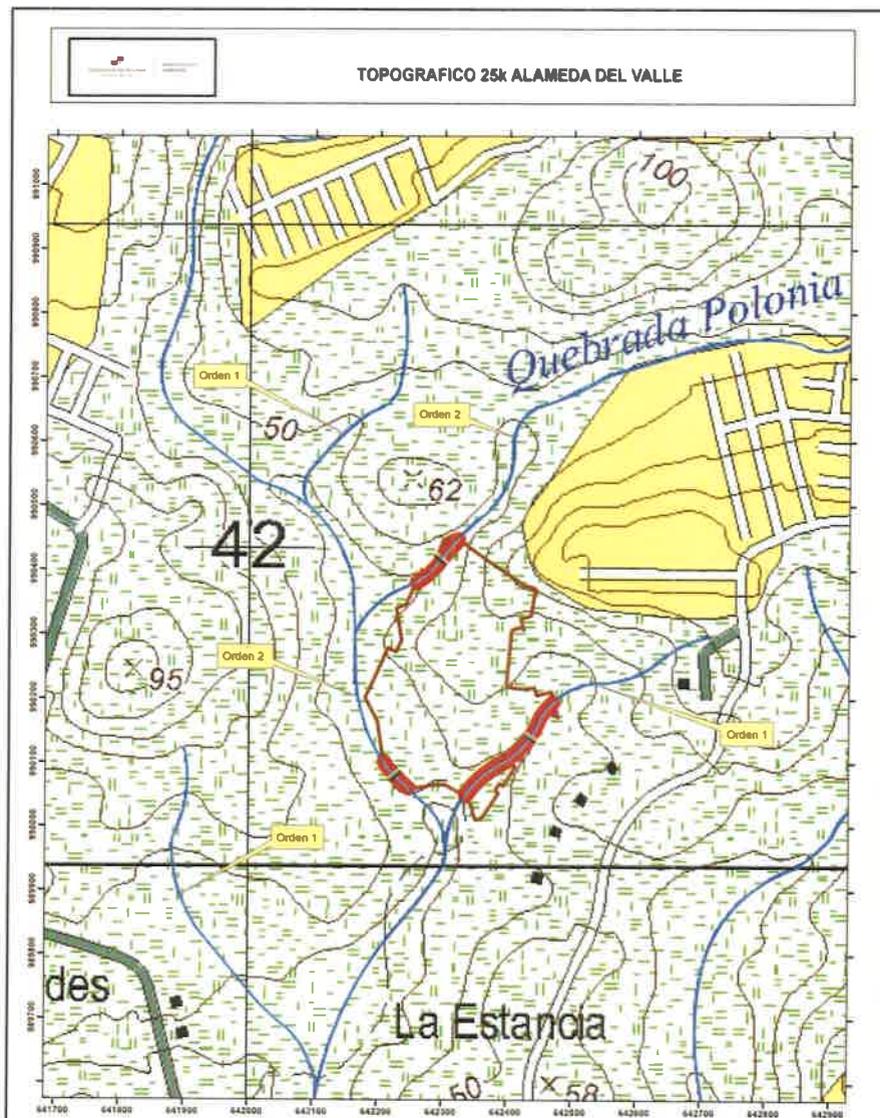




Imagen Satelital 12/11/2018

Se realizó un análisis de tres periodos anuales: año 2008, 2016 y 2018 utilizando Google Earth, los cuales permitieron comparar la variación de las coberturas vegetales dentro del área del polígono del proyecto, en especial la zona sur, donde se ha identificado el curso de una fuente hídrica (hoja cartográfica 1:25,000). La disminución de este Bosque se ve afectada por los trabajos de maquinarias en proyectos aledaños que pretenden rellenar y nivelar sus áreas para la construcción de viviendas.

Imagen 3. Hoja Topográfica 1:25,000



Conclusión:

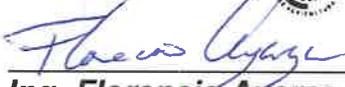
De acuerdo a lo observado en campo y revisando en la base de datos del Departamento de Recursos Hídricos, se puede concluir lo siguiente:

- Se aprecia en la hoja cartográfica 1:25,000 del Instituto Tommy Guardia. un curso de agua que puede definirse como "quebrada sin nombre" cuyo orden es 5, por ser de carácter intermitente.
- Con imágenes Satelitales de diferentes periodos, se verifica la existencia de reductos de bosque sobre este curso, que por intervención antropogénica ha desaparecido totalmente.

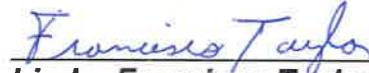
Recomendaciones:

- ✓ se debe garantizar el área de protección de estos cuerpos de agua, en base al cumplimiento de la Ley No. 1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24.
- ✓ Reforestar aquellos taludes o pendientes donde se pueda incrementar la erosión por las acciones de los cortes.
- ✓ Establecer barreras para el control de erosión, en los sitios próximos a los cuerpos de agua.
- ✓ Cumplimiento con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control, en especial los impactos por pérdidas de suelo por la erosión, sedimentación del área, contaminación del recurso hídrico y afectación a la cobertura vegetal.

Elaborado por:


Ing. Florencio Ayarza
Tec. Dpto. Recursos Hídricos

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
FLORENCIO AYARZA G.
INGENIERO EN
MANEJO AMBIENTAL
IDONEIDAD 6 637-11 *


Licdo. Francisco Taylor
Geógrafo, Dpto. Recursos Hídricos

Revisado y aprobado por:


Ing. Victoria Hurtado
Jefe de Dpto. Recursos Hídricos

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
VICTORIA E. HURTADO P.
VOTER EN C. AMBIENTALES
CONF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD 5 301-05-M20 *